

SEGEPLAN  
RECEPCION  
12 ABR 2022

HORA: 11:30 NOMBRE: Florencia

**COPIA**

Oficio DCPF-P-044-2022/pb  
Guatemala, 11 de abril del 2022  
Referencia: 0657-0658/305664-305666

Licenciada  
Rosa María Ortega Sagastume  
Directora Crédito Público  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho

CENTRO DE ATENCION AL USUARIO -CAU-  
SECRETARIA GENERAL  
MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
RECEPCION VENTANILLA # 22  
12 ABR 2022  
2022-28429

Apreciable Licenciada Ortega:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en referencia a la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97 y sus Reformas contenidas en el Decreto Número 13-2013; así como, al Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto contenido en el Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, en relación a informar a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la ejecución físico-financiera de programas y proyectos financiados por la Cooperación Externa, Reembolsable y No Reembolsable, respectivamente.

A ese respecto, adjunto a este oficio, el informe correspondiente a la ejecución física y financiera del mes de marzo del 2022 de los siguientes programas que son financiados por la Cooperación Externa, constituidos en préstamos con el formato indicado por la Dirección de Crédito Público en versión impresa y electrónica.

Préstamos			
Prestatario	Fuente	Proyecto	Administrado por
FIDA-OPEP	FIDA-OPEP Contrapartida Nacional	Programa de Desarrollo Sustentable para la Región del Norte, PRODENORTE	MAGA
FIDA-OPEP	FIDA-OPEP Contrapartida Nacional	Programa Nacional de Desarrollo rural en las Regiones Central y Oriente, PNDR ORIENTE	MAGA

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo con muestras de consideración y estima.

Atentamente,

Paulo Barahona  
Técnico Área de Proyectos

Licda. Francisca C. Bartera O.  
Jefe de Fideicomisos  
Dirección de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos  
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Se adjunta lo indicado

- cc. Lic. Mario Búcaro, Ministro, MINEX
- Licda. Luz Keila Gramajo Vilchez, Secretaria de Planificación, SEGEPLAN
- Lic. Erasto López Urizar, Administrador Financiero, MAGA
- Archivo



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
RECEPCION DE DOCUMENTOS  
RECEPCION  
12 ABR 2022  
HORA: 13:00 FIRMA:

**NOTA DE TRASLADO No. 015-2022**

Para: **Señores Cooperación  
Dirección de Cooperación Proyectos y Fideicomisos  
MAGA**

De: **Edwin Ronaldo Siam Cruz  
-PRODENORTE-**

Fecha: 11 de abril de 2022

Documento: INFORME DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO MES DE MARZO DE 2022

RECEBIDO  
11 ABR 2022  
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN  
Dirección de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos  
Irrma: *Carla* Hora: 13:20

No.	Concepto	Observaciones
1	INFORME DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO MES DE MARZO DE 2022	<ul style="list-style-type: none"><li>Se traslada informe de avance físico y financiero correspondiente al mes de MARZO de 2022 correspondiente al Programa de desarrollo Rural Sustentable para la región del norte PRODENORTE para el tramite que corresponda</li></ul>

Recibido: \_\_\_\_\_

Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos

I DATOS GENERALES

Ejercicio: 2022  
 Mes a Reportar: MARZO  
 Entidad: VIDER  
 Unidad Ejecutora: MAGA  
 Préstamo: OPEP 143.4P  
 Código Presupuestario: 404 013

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.  
 Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.  
 Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

II.1 Componente al que se vincula	II.2 Descripción Meta	II.3 Unidad de Medida	II.4 Avance Físico al Mes			II.5 Avance Financiero al Mes			II.6 Medios de Verificación	
			Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	Inicial	Vigente		Ejecutado
Caminos Rurales e Infraestructura Social	Sin metas programadas	Km	0.000	0.000	0.000	0%	0.000	0.000	0%	No aplica, por no existir ninguna programación
Total			0.000	0.000	0.000	0%	0.000	0.000	0.00%	

III INDICADORES DESEMPEÑO DEL PROGRAMA (PROCESOS)

III.1 Componente al que se vincula	III.2 Nombre	III.3 Meta total	III.4 Meta anual	III.5 Vigente (AFB)	III.6 Ejecutado	III.7 Medios de verificación
Recurso comparativo						III.8 Notas Adaratorias

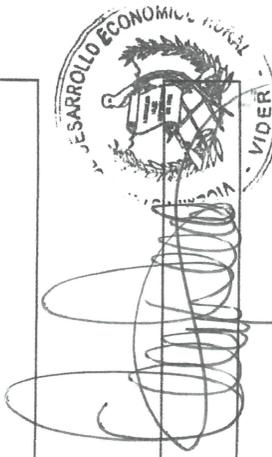
IV BALANCE DE EJECUCIÓN

IV.1 GESTIÓN MES ANTERIOR	IV.2 Valoración Balance	
	Ejecución Física	Ejecución Financiera
0.00%	0.00%	0.00%
IV.2 GESTIÓN AL MES	No existen metas ni programación, por encontrarse el convenio de préstamo en cierre y liquidación	
0.00%	0.00%	0.00%

\* Indica cualquier variación a la meta en el año.

V. AVANCE ACUMULADO TOTAL DEL PRÉSTAMO	
Ejecución Física Total	1.00%
Ejecución Financiera Total	US\$ 3,507,386.58

Firma Elaborado Por: **Ing. Edgar Francisco Mendez Santamaría**  
 DIRECTOR EJECUTIVO  
 PRODENORTE

Firma Aprobado Por:   
 Dr. Ing. José Miguel Antonio Duro Tamasiunas  
 Viceministro de Desarrollo Económico Rural



Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos

I DATOS GENERALES

Ejercicio: 2022  
 Mes a Reportar: MARZO  
 Entidad: VIDER  
 Unidad Ejecutora: MAGA  
 Préstamo: FIDA 770-GT  
 Código Presupuesto: 405 008

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.  
 Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.  
 Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

II.1 Componente al que se vincula	II.2 Descripción Meta	II.3 Unidad de Medida	II.4 Avance Físico al Mes			II.5 Avance Financiero al Mes			II.6 Medios de Verificación		
			Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	
Capital Humano y Social	No existen metas programadas, por la finalización del convenio de préstamo	Ninguna	0	0	0.0	0.00%	Q.	Q0.00	Q0.00	0.00%	No aplica, por no existir ninguna programación
Producción Sustentable y Gestión de Recursos Naturales	No existen metas programadas, por la finalización del convenio de préstamo	Ninguna	0	0	0.0	0.00%	Q.	Q0.00	Q0.00	0.00%	No aplica, por no existir ninguna programación
Acceso a Mercados y Desarrollo de Negocios Rurales, Ahorro y préstamo Comunitario	No existen metas programadas, por la finalización del convenio de préstamo	Ninguna	0	0	0.0	0.00%	Q.	Q0.00	Q0.00	0.00%	No aplica, por no existir ninguna programación
Gestión del Programa y Fortalecimiento Institucional para el Desarrollo Rural	Auditoría Externa	Documento	0	0	0.0	0.00%	Q.	Q0.00	Q0.00	0.00%	No aplica, por no existir ninguna programación
<b>Total</b>			<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.00%</b>		<b>Q0.00</b>	<b>Q0.00</b>	<b>0.00%</b>	

III. INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA (PROCESOS)

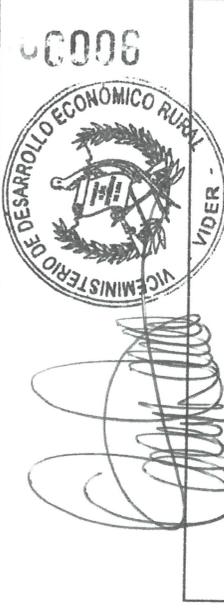
III.1 Componente al que se vincula	III.2 Nombre	III.3 Meta total	III.4 Meta anual	III.5 Vigente (Año)	III.6 Ejecutado	III.7 Medios de verificación	III.8 Notas Aclaratorias

IV. VALORES DE LA GESTIÓN

IV.1 GESTIÓN MES ANTERIOR	IV.2 Valoración Balance	
	Ejecución Física	Ejecución Financiera
0.00%	0.00%	0.00%
IV.2 GESTIÓN AL MES	No existen metas ni programación, por encontrarse el convenio de préstamo en cierre y liquidación	
0.00%		

\* Indicar cualquier variación a la meta en el año.

V. AVANCE ACUMULADO TOTAL DEL PRÉSTAMO	
Ejecución Física Total	100%
Ejecución Financiera Total	US\$ 11,551,080.47



Dr. Ing. José Miguel Antonio Duro Tamasiunc  
 Firma Autorizada  
 Viceministro de Desarrollo Económico Rural

Firma Elaborado por: Edgar Francisco Mendez Santamaria  
 DIRECTOR EJECUTIVO  
 PRODENORTE

**NOTA DE TRASLADO NO. 006-2022**

000658

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

**RECIBIDO**  
11 ABR 2022  
Dirección de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos  
irma: Co. la Hora: 17:20

**PARA:** Lic. Rosa María Ortega  
**COOPERACION INTERNACIONAL**

**DE:** Edgar Mauricio Florián Flores  
Director Ejecutivo PNDR-FIDA ORIENTE

**ASUNTO**

Se adjunta documentación que informa sobre avance Físico-Financiero correspondiente al mes de MARZO del año 2022 de los préstamos FIDA-651-GT Y OFID-1182-P para ser trasladado a la DCP del MINFIN, en cumplimiento a lo dispuesto en Decreto NUMERO 16-2021 ART. NO. 16 de la ley del presupuesto general de ingresos y egresos del estado para el ejercicio fiscal 2022,

**FECHA:** 11 de ABRIL de 2022

**FIRMA DE RECIBIDO** \_\_\_\_\_



IV. BALANCE DE LA GESTIÓN

Recuento comparativo		IV.1 GESTIÓN MES ANTERIOR		IV.2 Valoración Balance	
EJECUCION FISICA		EJECUCION FINANCIERA		El presente informe se presenta en el marco del cierre y liquidación del Programa, presentando avances físicos. Gestiones de modificación para regularizar gastos del préstamo. Traslado al Fondo Común del en la cuenta secundaria FIDA.651-GT 11298160050. Solicitud de cierre de las cuentas.	
0%	0%	Variación % Física	0%		
IV. 2 GESTIÓN AL MES		Variación % Financiera	0%		
EJECUCION FISICA		EJECUCION FINANCIERA		IV. 3 Alertivos	
0%	0%				

Firma Elaborado Por   
 Director Ejecutivo PNDP-FIDA-ORIENTAL  


Firma Autorizado Por   
 Dr. Ing. José Miguel Antonio Durán Tamashunas  
 Viceministro de Desarrollo Económico Rural  




Recuento comparativo		IV.2 Valoración Balance	
IV.1 GESTIÓN MES ANTERIOR			
EJECUCION FISICA	EJECUCION FINANCIERA		
0%	0%	Variación % Física	0%
IV.2 GESTIÓN AL MES		Variación % Financiera	0%
EJECUCION FISICA	EJECUCION FINANCIERA		
0%	0%		
<p>IV.3 Alertivos</p> <p>El presente Informe se presenta en el marco del cierre y liquidación del Programa, presentando avances físicos. Gestiones de modificación para regularizar gastos del préstamo y solicitud de cierre de las cuentas.</p>			

*[Firma]*

Firma Elaborada por  
**Director Ejecutivo PNDR-FIDA-ORIENTE**

Regiones Central, Nororiental y Occidental  
 Programa Nacional de Desarrollo Rural

*[Firma]*

Firma Aprobado Por  
**Dr. Ing. José Miguel Antonio Durr Tamasiunas**  
 Viceministro de Desarrollo Económico Rural

VICEMINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO RURAL  
 - VIDER -